#### **JUZGADO LABORAL**

Por estar dispuesto en los autos caratulados: VERA, MARÍA LIDA c/COOPERATIVA DE TRABAJO COTRACOR y Otros s/Cobro de Pesos Rubros Laborales, Expte. CUIJ N° 21-04774443-9 que se tramitan por ante el Juzgado de la Instancia Laboral de la 2da. Nominación de Santa Fe, se hace saber: Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017. Atento lo manifestado, téngase por entablada demanda laboral contra Cooperativa de Trabajo de Transporte de Córdoba COTRACOR. y Empresa de Transporte OCASA SA. Cítese y emplácese a las accionadas, con entrega de copias, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hicieren, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 del CPL). Fdo.: Dr. David Marcelo Suasnabar Juez Dr. Diego Sergio Romero Secretario Santa Fe, 11 de Abril de 2019.

S/C 389863 May. 16 May. 20	

S/C 389694 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, declarase rebelde a los codemandados: Compañía Integral de Telecomunicaciones SRL y Nuevo Rumbo SRL, en los caratulados CEROLENI, LUCIA c/CITEL SRL y OTROS s/ CPL Expte N° 21-04661088-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 1 de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. Silvina Melchiori, Secretaria.

	•	
		TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Jueza Trámite, Dra. Susana Romero, en los autos caratulados "SDNAF C/ BRUNO, MARIA BELEN Y OTROS S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL (DECLARACION DE ADOPTABILIDAD)" CUIJ: 21-10709003-4, tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia N.º 3, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, hágase saber a la Sr. Rodolfo Exequiel Barrios, D.N.I. № 28.415.324, que se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 28 de Agosto de 2018. Con los autos: "Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia c/ Bruno, Maria Belén; Barrios, Rodolfo Exeguiel s/ Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967" (CUI) 21-10709003-4) tenidos a la vista, se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa Nro. 000079 de fecha 16 de Julio de 2018 respecto de los niños LUCAS EXEQUIEL BARRIOS, LISANDRO SEBASTIÁN EDUARDO BARRIOS, GIANFRANCO MATEO BARRIOS Y EVELYN DAIANA SOLEDAD BARRIOS. Cítase y emplázase a los progenitores de los niños a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada y procédase al foliado íntegro de las actuaciones. Téngase presente la autorización efectuada. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del art. 65 Ley 12.967 (ref. por ley 13.237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Téngase presente lapropuesta efectuada respecto de los niños tu supra mencionados, referente a la declaración de estado de adoptabilidad. Córrase vista a al Defensor General a fin de que se expida en relación a la medida adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe. JUEZ DE TRÁMITE: DRA. SUSANA MARIA ROMERO DE ABAT. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Dra. Susana María ROMERO.Juez- Dra. Gabriela Suarez. Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 25 de abril de 2019. Téngase presente. Acreditado el extremo invocado -v.fs. 87-, autorízase a la notificación por edictos conforme lo dispuesto por el artículo 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dra. Susana María ROMERO. -Jueza- Dra. Gabriela Noemí SUAREZ, Secretaria.

Santa Fe, 09 de mayo de 2019.-

S/C 28474 May. 16 May. 20

Por disposición de la Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados FRANCO MARÍA MAGDALENA y Otros c/BESSONART OSCAR ARMANDO y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. 316/2014), se cita y emplaza al Sr. Oscar Armando Bessonart, DNI N° 20.139.509 para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 04 de Abril de 2019. Agréguese el oficio acompañado. A lo solicitado, y atento constancias de autos cítese y emplácese a Oscar Armando Bessonart para que comparezca y tome

intervención la presente causa bajo apercibimientos de rebeldía. A tales fines publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en lugar del Tribunal destinado a esos fines por el término de ley (artículo 73 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. José Colandré, Secretaria a/c. Dra. Georgina Rodríguez, Jueza.

\$ 33 389786 May. 16 May. 20

\_\_\_\_\_

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 Segunda Secretaria de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados CUESTA, MIGUEL ANGEL c/CHAMORRO, YANINA SOLEDAD s/Divorcio, CUIJ. 21-10708301-1, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Mayo de 2019. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) El divorcio de Miguel Ángel Cuesta y Yanina Soledad Chamorro, matrimonio celebrado en Santa Fe, Secc. 4°, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 13 de Febrero de 2015, según Acta Nº 39, Tomo I, Año 2015. 2) Imponer las costas del presente proceso en el orden causado. 3) Regúlanse los honorarios profesionales de la Dra. Graciela Noriega por su actuación respecto al divorcio en la suma de \$28.832,6 equivalente a 10 unidades Jus. Los estipendios así regulados deberán ser cancelados dentro de los 10 días de notificadas las partes de este pronunciamiento. Vencido dicho término devengarán un interés equivalente al que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA En sus

operaciones de descuento de documentos a 30 días, sumada. Córrase vista a Caja Forense. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Silvina Loza Secretaria Dr. Fabio Della Siega, Juez; Dra. Luciana Bonnin Prosecretaria.

\$ 45 389837 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Dr. Rubén Cottet, Secretaría Segunda, se cita, y emplaza al Sr. José Elías Ramón Asas, DNI N° 6.250.702, a comparecer y a estar a derecho en los autos: CALDENTEY, BETHY STELLA MARIS c/ ASAS, JOSÉ ELIAS RAMÓN s/Fijación de Canon Locativo 21-10713029-9 de trámite por ante este Tribunal. Lo que se publica por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe 02 de Mayo de 2019 Fdo.: Dra. Belavi Secretaria Adriana Anabella Braga Secretaria.

\$ 45 389856 May. 16

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Secretaria Nº 2 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: PINTOS, ADRIANA BEATRIZ c/ESPINOZA, SAMANTA SOLEDAD y CARIAGA, LEONARDO EMANUEL s/Guarda (21-10705609-9), se ha dispuesto emplazar al demandado, Señor Leonardo Emanuel Cariaga, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, abril de 2019. Fdo.: Patricia N. Ebernegger, Secretaria.

\$ 45 389730 May. 16 May. 22

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados BARRIOS MIGUEL GERÓNIMO y Otros c/ CHAVEZ DAVID ANGEL Y OTROS s/ Daños y Perjuicios (Expte. 871/2010), se cita y emplaza a la Sra. Andrea Fabiana Lodi, DNI Nº 21.905.086, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Marzo de 2019. Agréguense las cédulas acompañadas. Atento a lo manifestado y como lo solicita, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Ignacio Chiappero Secretario. Dr. Gabriel A. Scaglia, Juez. Santa Fe, 08 de Abril de 2019.

\$ 33 389784 May. 16 May. 20

+JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos: DÍAZ, JOSÉ ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ 21-02008888-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ ALBERTO DÍAZ, DNI 10.863.721, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Azcuénaga Nº 2859 de Santa Fe, hasta el fallecimiento ocurrido el 22/10/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 04 días del mes de mayo de 2019. Fdo.: Dra. Estela López Secretaria. Claudia B. Sánchez Secretaria.

\$ 45 390320 May. 16		

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito № 28, se hace saber a las señoras Falchini Leticia Dominga María y a Falchini Haydee Alcira que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DÉ SANTO TOME C/FALCHINI LETICIA DOMINGA MARÍA y/o FALCHINI HAYDEE ALCIRA y/o Q.J.R.R. s/Apremio, Expte. CUII 21-22618881-6, Año 2015), el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Santo Tome, 14 de Diciembre de 2018. Por aceptado el cargo y por constituido domicilio en el radio del Juzgado. Agréguense la constancia tributaria y el certificado del Colegio de Martilleros acompañados. Ofíciese a las reparticiones públicas correspondientes (Oficinas Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales sobre impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble; y al Registro General sobre la inscripción del dominio, gravámenes y embargos que reconozcan los bienes raíces, y acerca de las inhibiciones anotadas a nombre del deudor), haciendo saber que los informes se requieren a los fines de subasta judicial, debiendo estar los mismos rubricados por el jefe y/o responsable de la misma. Cumpliméntese Ley 6435, artículo 41 (TO. Ley 11.069) y art. 42. Precédase a efectuar la constatación solicitada. A tal fin, líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quién cuenta con las facultades que le otorga la ley, y de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuese necesario y con la debida moderación al domicilio del inmueble referenciado, debiendo el Funcionario interviniente informar el estado de conservación, mejoras existentes, ubicación (calle, número y barrio), como así dependencias y personas que lo ocupan y en qué carácter, quiénes exhibirán el título pertinente, comunicándose asimismo, a los ocupantes que la constatación se realiza a los fines de subastar el bien de referencia; de lo cual se tomará nota en el Acta correspondiente. Intímese a la demandada a presentar los títulos de propiedad en el término de seis días, bajo apercibimientos de sacarse copias a su costa, de los protocolos públicos. Autorízase al Martillero Santiago Federico Cattalin a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria; Dr. Néstor Pedro Cogliano, Juez. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 30 de Abril de 2019. Fdo. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 389685 May. 16 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se hace saber que, en el expediente caratulados: SOSA, MARÍA LAURA s/Quiebra, Expte. 21-01041699-7, por resolución de fecha 17/4/19, se declara la conclusión de la quiebra de la Sra. María Laura Sosa, DNI 23.394.435, disponiéndose el cese de las restricciones personales y patrimoniales oportunamente dispuestas a la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Abril de 2019.

Fdo.: Dra. Noe de Ferro Secretaria.

S/C 389690 May. 16 May. 17

----

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Lucio Alfredo Palacios, en autos: RENZULLI, SABATINO O. c/FERRARO, ANGEL y Otros s/Ordinario (Expte. CUIJ N° 21-00044079-2) se ha dispuesto Citar y Emplazar por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos y/o sucesores del Dr. Juan Carlos Maggi Zavalia a que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del CPCC. Fdo. Dr. Palacios Juez Dra. Canale, Secretaria. Santa Fe, 24 de Abril de 2019.

\$ 33 389716 May. 16 May. 20

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Lucio Alfredo Palacios, en autos: RENZULLI, SABATINO O. c/FERRARO, ANGEL y Otros s/Ordinario (Expte. CUIJ N° 21-00044079-2) se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos y/o sucesores del Señor Ricardo Alberto Garzón Guerra, LE 2.397.874 a que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del CPCC. Fdo. Dr. Palacios, Juez; Dra. Canale, Secretaria. Santa Fe 24 de Abril de 2019.

\$ 33 389714 May. 16 May. 20

\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: PÉREZ, MATÍAS ANDRÉS s/Quiebra (CUIJ 21-01975029-6), a los fines previstos por el art. 218 LCQ se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: CPN Luis A. Malanchino \$ 63.782,88. Dra. Maria Inés Maiorano \$27.335,52. Fdo.: Santa Fe 26 de Abril 2019 Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk Secretario.

S/C 389721 May. 16 May.17

\_\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-01974784-8. CABRAL SERGIO GABRIEL s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final readecuado. A tal fin, se transcribe el proveído que lo ordena: Santa Fe, 22 de Abril de 2019 Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Por presentado

informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. María Guadalupe Gon, Secretaria.

S/C 389724 May. 16 May. 17	

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FLEITAS, CLAUDIA LEONOR c/HUSSEIN ALI, ELIAS s/Usucapión (Exp. № CUIJ: 21-01999376-8) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe 29 de Agosto de 2018. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de posesión veinteñal por la adquisición de dominio por prescripción contra Elías Hussein Ali y/o propietarios y/o sucesores y/o herederos que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito. Imprimase al presente el trámite de juicio ordinario, citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Sauce Viejo para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales Notifiquen Crespi, Prado y/o Piazzo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. En consecuencia quedan notificados de la presente notificación por edictos, todos los interesados, co-demandados y/o herederos y/o quienes se crean con derecho a suceder al bien cuya prescripción adquisitiva se ha incoado. Fdo.: María Guadalupe Gon, Secretaria.

\$ 33 389728 May. 16 May. 20	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GÓMEZ ALEJANDRO FABIÁN s/Quiebra, CUIJ: 21-00861466-8, mediante decreto de fecha 04 de Abril de 2018 se ha dispuesto: Agréguese el proyecto de distribución reformulado acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 389746 May. 16 May. 17	

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados OVIEDO ISABEL ALICIA s/Quiebra que tramitan por Expte., CUIJ 21-001972462-7 se ha presentado el proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 y 222 LC y Q. Santa Fe, 29 de Marzo de 2019. Fdo.: Verónica G. Toloza, Secretaria.

\_\_\_\_

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GAITAN, MARÍA LILIA s/Solicitud Propia Quiebra - (Exp. CUIJ: 21-02009651-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 7 de mayo de 2019 - 1º) Declarar la quiebra de María Lilia Gaitan, argentina, mayor de edad, D.N.I. 16.817.783, domiciliada realmente en calle La Paz N° 4037, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2°, Dpto. "B", de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 08 de Mayo de 2019 a las 10 hs., a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciese. 8°) Fijar hasta el día 05 de Junio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 05 de Julio de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 15 de Agosto de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 26 de Septiembre de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréquese copia. Ofíciese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - María Guadalupe Gon (Secretaria).

S/C 389695 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SUPERTINO, GERMÁN ABEL s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ № 21-02009375-4 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe; 1) Declarar la quiebra de Germán Abel Supertino, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 35.225.916 con domicilio real en calle Sarmiento 3163 Dpto. B y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2582 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 20.06.2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) -Dr. Tosolini (Secretario).

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VIDELA JUAN JEREMÍAS s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. Nº CUIJ: 21-02009395-9, Año 2018, en fecha de Mayo de 2019, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra de Juan Jeremías Vídela, argentino, casado, mayor de edad, empleado, apellido materno Blanco, D.N.I. 32.301.326, con domicilio real en calle Hugo Wast 6733 y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspe 26700, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico -categoría "B" individuo- el día 15 de Mayo de 2019 a las 10:30 Hs.4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos.5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces.6) Ordenar interceptar la correspondencia de la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios.7) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Lev 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el 04 de Noviembre de 2019. Sin perjuicio de ello el suscripto se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines ofíciese a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 22-07-2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 06-09-2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriadoy el día 04-11-2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general." Fdo. Dr. José I. Lizasoain (Juez) - Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario).

S/C 389720 May. 16 May. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 36 - Sec. 1, de la Ciudad de Avellaneda, Secretaria a Cargo del Dr. Cristian Mudry, notifica a Manuel David Tapón, demandado en autos FAST CRED S.A. c/TAPÓN MANUEL DAVID s/Ejecutivo, Expte. CUIJ: 21-23333888-2 la siguiente resolución: Avellaneda, 22 de Noviembre de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Firmado: Dr. Cristian Mudry - Secretario; Dra. Silvana G. Vignatti - Jueza. Otra Resolución: Avellaneda, 27 de marzo de 2019.- Atento lo manifestado y constancias de fs. 14, 21 y 22, notifíquese al demandado por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado conforme lo dispuesto por los arts. 77 y 67 del CPC. Notifíquese. Avellaneda, 10 de abril de 2019 - Fdo.: Dr. Cristian Mudry (Secretario) - Dra. Silvana G. Vignatti (Jueza).

\$ 52,50 389885 May. 16 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BARBONA GONZALO GERMÁN s/Quiebra - CUI3 21-01056969-6, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la L.C. y Q. Nº 24.522, regulándose los honorarios a CPN Nancy Cristina Ortíz en la suma de \$ 52.713,00 y a las apoderadas del fallido Dra. María Carla Camburzano y María Carolina Epelman en la suma de \$ 22.591,00 (ius=10.43) en proporción de ley, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. - Santa Fe, 17 de abril de 2019 - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 389812 May. 16 May. 17

\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Carlos Federico Marcolín, se hace saber que .en los autos: GALVÁN, MARÍA ARACELI s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N.º 21-01983798-7).- se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo lo dispuesto por la Ley 24.522; haciendo conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución reformulado y la regulación de honorarios profesionales. A mayor recaudo, se transcriben la Resolución y el decreto que lo ordenan: Santa Fe, 7 de noviembre de 2018. 1°) Regular los honorarios de la CPN Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Graciela Mónica D´Amico en la suma de \$ 52.713,12. 2°) Regular los honorarios del Dr. Walter Pedro Danelone en la suma de \$ 22.591,35. 3°) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 04 de Abril de 2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de lev. Santa Fe, 6 de mayo de 2019 - Notifíquese. - Fdo: Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

S/C 389797 May. 16 May. 17

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GAUNA JUAN MARCELO s/Solicitud Propia Quiebra – Expte. CUIJ Nº 21-01985099-1 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. según decreto de fecha 30/10/2018 y resolución aclaratoria del 20/11/2018. Para mayor recaudo se transcriben decreto y resolución aclaratoria que así lo ordenan. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Regular en la suma de \$ 52.713,12 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, Julio César Omar Ciorciari y en la suma de \$ 14.297,16 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida, Dr. Nicolás Andrés Echevarría. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. - Resolución aclaratoria: Santa Fe, 20 de noviembre de 2018. Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 30 de Octubre de 2018 consignando expresamente en su parte resolutoria que los honorarios del abogado de la fallida, Dr. Nicolás Andrés Echevarría es por la suma de \$ 22.591,35 equivalente a 9,48 unidades Jus- y no \$ 14.297,16 como por error se consignó. - Santa Fe, 8 de mayo de 2019 - Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

S/C 389865 May. 16 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: OSTA JORGE LUIS s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) (Expte. 774 -Año 2.004), CUIJ 21-00948288-9 se ha dispuesto publicar el presente, a fin de hacer saber que mediante decreto de fecha 07 de Mayo de 2.019 se ha ordenado la transferencia de la sumas depositadas en la cuenta judicial en pesos nro. 385678/01 y o el importe que se encuentre depositado en el plazo fijo nro. 96954/0 abierto para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A a la cuenta corriente de titularidad del Sr. Osta en concepto de restitución de capital al fallido. Publíquense edictos de ley. Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez A. (Secretario).

S/C 389870 May. 16 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octavo Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CLASSIO, ALEJANDRO RUBÉN s/Solicitud de Propia Quiebra - Expte. 21-02006956-9, ha sido designado Síndico a lo C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. - Santa Fe, 24 de Abril de 2019 - Dra. Mariana Nelli, Secretario.

S/C 389780 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BARRETO, MARIO NICOLÁS s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-02008908-0, en fecha 26/04/2019 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Santa Fe, 3 de mayo de 2019 Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)-Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

S/C 389835 May. 16 May. 22

\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe que en autos: LAPERCHIA, EMANUEL GONZALO s/Solicitud de Propia Quiebra" (CUIJ Nº 21-02001864-7), se ha dispuesto: "Santa Fe, 03 de mayo de 2019... Consecuentemente, prorrogase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 30/05/2019. Fíjese nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 31/07/2019 y la del 11/09/2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para qué presente el Informe General. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Asimismo se hace saber que ha sido designado como

Síndico en autos el CPN Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello Nº 680 de santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 17 hs a 20 hs. Santa Fe, 8 de mayo de 2019. - María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 389769 May. 16 May. 22

\_\_\_\_

Por disposición del Señora Jueza de 1ª Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados: FERNÁNDEZ, ARIEL RUBÉN c/VENENCIA TEBES, CASILDA y Otros s/Sumaria por Escrituración" (Expte. N° 96 Año 2017), y a los fines de evitar futuras nulidades, se ha dictado los siguientes proveídos: Gálvez, 16 de Abril de 2019. Proveyendo cargo 1382/2019: Téngase presente. Atento lo solicitado, las constancias de autos y en base a los principios de economía y celeridad procesal, déjese sin efecto el decreto de fecha 11/04/2018 en la parte que dispone fijar audiencia para el dia 17/05/2019 en la parte que dispone fijar audiencia para el día 17/05/2019 a las 9 hs., para el sorteo de Defensor de Oficio y en su lugar desígnase a la Dra. Verónica Balbo como Defensora de Ausentes, debiendo aceptar el cargo en legal forma y dentro de los tres días de notificado el presente. A lo demás, oportunamente. Aceptado que sea el cargo se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza) - Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Gálvez, 17 de Abril de 2019. Proveyendo cargo 1416/2019: Téngase presente la aceptación del cargo de la Dra. Verónica Alejandra Balbo como defensora de ausentes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, quedan debidamente notificados de los proveídos que anteceden. Gálvez, 30 de Abril de 2019. - Mónica E. Saliva, Secretaria.

\$ 52,50 389772 May. 16

\_\_\_\_

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Circuito N° 18 de la Ciudad de El Trébol, se hace saber que en autos caratulados: PAGLIERI, ARIEL LEANDRO c/CORREA, RICARDO s/Sumaria (Expte. N° 469/17), se ha ordenado promover demanda sumaria contra Ricardo Ángel Correa, tendiente al cobro de la suma de \$ 11.349,38, con más intereses y cotas. Cítese y emplácese al demandado para que, dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El Trébol, 6 de Mayo de 2019. - Silvana Racchella, Secretaria.

\$ 45 389855 May. 16 May. 20

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL c/LÓPEZ JAVIER ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal0 (CUIJ N° 21-243687004), se ha ordenado citar a los propietarios y/o jurídicamente responsables del camión. Marca Mercedes Benz, identificado con Dominio ROU855, Modelo 1.979/para que en el término de ocho días opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El Trébol, 2 de Mayo de 2019. Silvana Racchella, Secretaria.

Por encontrarse dispuesto autos caratulados VANEGAS GUSTAVO MARTÍN s/Quiebras, Expte 1018/2016 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer del proyecto de distribución, informe final y regulación de honorarios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente del decretos que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, 30 de Abril de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 2616 (fs. 80): Téngase por presentado Informe General. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Proveyendo escrito cargo Nº 2615 (fs. 66 vto.): Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, en la cantidad de 22,15 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Tres con 71/100(\$63.777,71.-), regúlense los honorarios profesionales de la C.P.N. Mónica Guadalupe González; y la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Veintisiete Mil Treinta y Tres con 30/100 (\$ 27.333,30), regúlanse los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Góngora, por su actuación en los presentes autos. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Recursos de Inconstitucionalidad, se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorario respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (mas allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerara deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos a 30 Días. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alejandra Ciada (Secretaria) - Dra. Laura M. Alessio (Juez). San Justo, 10 de Mayo de 2019. María Alejandra Gioda, Secretaria.

S/C 389668 May. 16 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se hace saber que en autos caratulados: LÓPEZ DOMINGO JUAN s/Quiebra - (Expte. № 244 - año 2019); por resolución de fecha 12 de abril de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Domingo Juan López, de apellido materno García, argentino, mayor de edad, D.N.I. № 23.559.418, con domicilio real en calle Sarmiento N° 6511 y procesal en calle Castelli N° 1243 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 07 de junio de 2019 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es la CPN lleana Cristina Mónica Fasano

con domicilio constituido en calle Aarón Castellanos N° 1021 Depto. Interno de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 07 de mayo de 2019. Julia Fascendini, Prosecretaria.

S/C 388796 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito № 27 de San Justo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Julio José Henares, notifica a César Luis tarragona, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/TARRAGONA CESAR LUIS s/Ejecutivo - Expte. 664/2016 la siguiente Resolución: San Justo, 09 de Noviembre de 2017. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Julio Henares, Secretario; Dra. Celia Bornia, (Juez). Otra Resolución: San Justo, 13 de Marzo de 2019. Agréguese y téngase presente. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Julio José Henares (Secretario) - Dra. Celia Graciela Bornia (Jueza). San Justo, 5 de abril de 2019 - Julio Henares, Secretario.

\$ 52,50 389886 May. 16 May. 20

Por orden de la Jueza de 1ra. Inst. de Dist. Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en autos: FEEDLOT EL ESTRIBO S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 171 - 2019), se ordenó la apertura del concurso preventivo de Feedlot El Estribo S.R.L., domiciliada en Belgrano 2546 de San Justo, pudiendo los acreedores pedir verificación de crédito en el domicilio del Síndico José Ernesto Pedro, en calle 9 de Julio 2856 de San Justo, hasta el día 23/05/2019 (Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 12hs y de 17 a 20hs). Fdo: Julio J. Henares, Secretario; Laura M. Alessio, Jueza.

S/C 389884 May. 18 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se hace saber que en autos caratulados: MIQUERE NATALIA GABRIELA s/Quiebra - (Expte. Nº 266 - año 2019); por resolución de fecha 12 de Abril de 2019, se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra de la Sra. Natalia Gabriela Miquere, de apellido materno Enrico, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 22.821.953, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 1640 y procesal en calle Castelli N° 1243 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 07 de junio de 2019 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Sindico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Roberto Eduardo Manuel Mangini con domicilio constituido en calle Saavedra Nº 2757 de

Esperanza, fijando horario de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 7 de mayo de 2019 julia Fascendini, Prosecretaria.

S/C 389713 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Scarafia, José Carlos, D.N.I. Nº 8.379.695, fallecido en la ciudad de Esperanza el 11/11/2018, a los efectos de que comparezca a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: SCARAFIA, JOSÉ CARLOS s/Sucesorio (Expte. 23 Año 2019). El decreto en su parte pertinente ordena A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial Art. 67 CPCCJ. - Esperanza, 3 de mayo de 2019. Fdo.: Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria y Dr. Diego Aldao, o de Piedrabuena, Juez A/C.

\$ 45 389821 May. 16

\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de esperanza, en los autos caratulados: RIBERO NÉSTOR JOSÉ JUAN s/Sucesorio (Expte. Nº 1364/2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ribero Néstor José Juan, D.N.I. 6.236.132, con último domicilio en Maestro Donnet 2553, fallecido en fecha 20/11/2018, bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Esperanza, 29 de abril de 2019. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 105 389667 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito № 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: OBREGÓN, CLAUDIA ADRIANA c/GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA s/Usucapión, (Expte. № 200/2.017), ha ordenado: Villa Ocampo, 20 de Diciembre de 2.018.- Atento a lo manifestado, revocase por contrario imperio el decreto fechado el 23 de octubre de 2018 en su totalidad. En su lugar, dispóngase que: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los accionados. Notifíquese. Villa Ocampo, 22 de febrero de 2019 - Fdo. Dr. Miguel Esteban Juárez, Juez; Dra. Luisina Inés Zarza, Secretaria.

\$ 45 389758 May. 16 May. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. María

Isabel Arroyo, Secretaría de la Dra. Marta Migueletto, en los autos caratulados: BROGGI, ROGELIO ANDRÉS s/Sucesorio – (Expte. Nº 1087/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante Rogelio Andrés Broggi (D.N.I. Nº 6.325.864), para que comparezcan a hacer valer sus legitimes derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3, de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Villa Ocampo, 22 de Abril de 2019 - Dra. Marta Migueletto (Secretaria).

\$ 45 389692 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Adriano Martínez, D.N.I. N° 7.676.507 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: MARTÍNEZ, DOMINGO ADRIANO s/Sucesorio, Expte. N° 112, Año 2019 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. - San Justo, 3 de Mayo del 2019. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 389704 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y. Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Don Antonio María Gullo para que dentro del término Ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: GULLO ANTONIO MARÍA s/Sucesorio. - Expte. N° 1023/2018. Villa Ocampo, 3 de Mayo de 2019. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 389785 May. 16 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Bernardo Omar Robledo, para que dentro del término Ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio de Declaratoria de Herederos. Caratulados: ROBLEDO, BERNARDO OMAR s/Sucesorio". Expte. Nº 3/2019. - Villa Ocampo, 3 de Mayo de 2019. - Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 389781 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos: PELATTI, ALICIA ELENA s/Declaratoria

de herederos -CUIJ 21-02003357-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Elena Pelatti, D.N.I. N° F 1.572.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Santa Fe, 25 de abril de 2019 – Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 389672 May. 16 May. 22

\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos: MARIONI, PATRICIA VIVIANA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos - CUIJ 21-02003759-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Patricia Viviana Guadalupe Marioni, D.N.I. Nº 17.297.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Estela C. López, Secretaria.

\$ 45 389671 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios en autos caratulados: MENDIENTA BILMA SIRLEY s/Sucesorio (21-02007830-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Bilma Sirley Mendieta, Documento Nº 3.736.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, (firmante) firma el que haya dado la apertura. Santa Fe, 15 de Abril de 2019 - Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 389648 May. 16

\_\_\_\_

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación). En autos caratulados: GUITER, CARLOS ENRIQUE s/Sucesorio" CUIJ: 21-02005835, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Guiter, Carlos Enrique, D.N.I. 06.226.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 02 de mayo de 2019 - Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria.

\$ 45 389674 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Dra. Dra. Beatriz Forni Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, y Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Viviana Naveda Marco, en los autos: BOCK BEATRIZ LUCÍA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01996960-3) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bock Beatriz

Lucía, D.N.I. N° 1.686.833 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de febrero de 2019 - Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno, Jueza.

\$ 45 389691 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: POLENTA, SILVIA MARIANA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02008445-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Polenta, Silvia Mariana, D.N.I. N° 20.166.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 30 de Abril de 2019 – Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 389702 May. 16

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SEROTKIN SERGIO ERNESTO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02007058-4) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Ernesto Serotkin, D.N.I. N° 10.229.724, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Abril de 2019 - Fdo.: Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario).

\$ 45 389740 May. 16

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ROJAS, DORA TELEFORA ROSA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02001419-6, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Telefora Rosa Rojas, L.E. N° 2.964.801, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Abril de 2019. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 389745 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: INVERARDI, RAÚL ARNALDO s/Sucesorio CUIJ: 21-00029040-5 Reconstrucción (Expte. N° 976 - Año

1995), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Arnaldo Inverardi, L.E. N° 6.197.544, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de la Planta Baja de los Tribunales. - Fdo. Dra. Estela C. López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 6 de Mayo de 2019. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389747 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados MIÑO, SILVERIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02008502-6) se cita a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Miño, Silverio, L.E. 6.323.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Mayo de 2.019. - Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 389736 May. 16

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la 1ª Circunscripción Judicial, de la ciudad de Santa Fe, Dr. José Ignacio Lizasoain, en autos: MIÑO VÍCTOR HUGO s/Sucesorio - Expte. Nº 769 - Año 2004, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Víctor Hugo Miño, documento que se desconoce, para que acrediten su carácter, dentro de los treinta (30) días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Abril de 2019. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 389733 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Norma Guadalupe Juan, DNI N° 4.205.283, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: JUAN, NORMA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02004050-2. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de Marzo de 2019... Estando acreditado el fallecimiento de Norma Guadalupe Juan, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio de Declaratoria de herederos... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo.: Dra. Sánchez, Secretario. Santa Fe, 7 de Mayo de 2019.

\$ 45 389681 May. 16

\_\_\_\_\_

Por disposición del Señor Secretario de la oficina de Tramites Sucesorios Juzgado Civil y Comercial

de la Sexta Nominación del Distrito de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FRANTKIEWIECZ JULIAN ESTANILAO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02008553-0) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Frantkiewiecz Julián Estanilao (DNI M 6.260.346) domiciliado en Pasaje Pasteuer 7473 de esta ciudad de Santa Fe para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 3 de Mayo de 2019. Fdo.: Hugo Beltramo; Secretario. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389656 May. 16

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos: BRUNO, MARTHA OTILIA s/Sucesorio (Expte. 21-02008692-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bruno Martha Otilia, DNI 4.920.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria/o. Santa Fe, 24 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389859 May. 16

\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos: FRAUSIN DANIEL RAMON s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02008082-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Frausin Daniel Ramón, DNI: 17.368.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta N° 3). Santa Fe, 6 de mayo de 2019. Fdo.: Dr. Hugo Beltramo (Secretario). Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389857 May. 16

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: MOUTIN, ILDA MARÍA s/Sucesorio (CUIJ: 21-02000249-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ilda María Moutin, D.N.I. F1.529.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 7 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389844 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes falleció el día 15/6/2017, por enfermedad, con último domicilio en Barrio Las Flores II, T4, Piso 10, Dpto. 1105 A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: ROMENO, MARTA NAGDDE s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-01996128-9, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 23 de Abril de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 389830 May. 16

\_\_\_\_

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial  $N^{\circ}$  1 de la 10 Nominación, en autos caratulados: BEZI, HERCILIO PEDRO y FANJUL, ELBA s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-01996743-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Fanjul Elba, LC  $N^{\circ}$  9.631.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Abril de 2019. Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza - Dra. María Ester Noé de Ferro – Secretaria.

\$ 45 389822 May. 16 May. 22

\_\_\_\_\_

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CACERES, BRIGIDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21- 02007877-1, año 2019), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cáceres, Brigido; DNI Nº 12.488.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 22 de Abril de 2019.

\$ 45 389765 May. 16

\_\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en autos: RIVOIRA, ROSA ELBA s/Sucesorio, CUIJ: 21-01981338-7, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Rosa Elba Rivoira, D.N.I. 11.511.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. El decreto que ordena la medida en su parte pertinente dice: Santa Fe, 21 de Abril de 2017... Publíquense los edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del CCC) y en el hall de Tribunales citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta días... Notifíquese. Dr. Luciano Pagliano (Juez). Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 3 de Mayo de 2018.

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos: MORTARINO, GLADIZ DAILY s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02008495-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gladiz Daily Mortarino, DNI F 6.452.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmante: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 3 de mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389813 May. 16

+Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: AIELLO, RAÚL JOSÉ s/Sucesorio (Expte.: 21-02008401-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl José Aiello, D.N.I. M6.231.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 02 de Mayo de 2.019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389839 May. 16

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: GAETAN, VIRGINIA ANITA s/Sucesorio, CUIJ № 21-01997687-1, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Virginia Anita Gaetan, DNI № 1.050.264, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2019. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 11 de Abril de 2019.

\$ 45 389871 May. 16

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: MÁRQUEZ, IVAN ALEJANDRO s/Sucesorio (CUIJ: 21-02007749-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Iván Alejandro Márquez, DNI. 34.147.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 2 de Mayo de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 389816 May. 16 May. 22

+Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CASTAÑO JUAN s/Sucesorio, CUIJ 21-02007886-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Castaño Juan, DNI N° 8.500.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 30 de Abril de 2019. Dra. Sánchez. Secretaria.

\$ 45 389861 May. 14

RAFAELA

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Gentinetta, Gerónimo Francisco D.N.I. N° 02.450.220 y doña Filipac, Gilberta, D.N.I. 93.941.275, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Gentinetta, Gerónimo Francisco y Otros s/Declaratoria de herederos - Expte: CUIJ Nº 21-24188866-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 27 de Marzo de 2019. Carina Gerbaldo -Abogada-Secretaria- María José Alvarez Tremea, Jueza.

\$ 33 388981 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "KELLER, OSCAR SAÚL s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 163/18, CUIJ Nº 21-23969012-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Saúl Keller, LE Nº 2.384.216; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 15 de Febrero de 2019. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 383207 May. 16 May. 22

## RECONQUISTA

# JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don HÉCTOR ANTONIO ROVERE y doña NIEVE JUSTA GOLDARAZ, (ROVERE HÉCTOR ANTONIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25021062-8) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Boaglio - Secretario; Dr. Lorenzini - Juez. Reconquista, 28 de Marzo de 2019.

\$ 45 386435 May. 16 May.	24	